



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	
Aprobó	

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1689 DE 2023

17 OCT 2023

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en La Previsora S.A. Compañía de Seguros

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

RESUELVE

Artículo 1°. Terminación de encargo. Terminar a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el artículo 2° del Decreto No. 0766 del 19 de mayo de 2023 del empleo de Presidente de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, al doctor **FRANCISCO JAVIER QUIROGA ALBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.596.507, titular del empleo de Asesor Código 1020 Grado 10 de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha con carácter ordinario, al doctor **RAMÓN GUILLERMO ANGARITA LAMK**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.507.958, en el empleo de Presidente de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 OCT 2023

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ